ITINERARIO CULTURAL (1 DÍA)

# EXPLORANDO LA COMUNIDAD II

## *EL REAL DE MANZANARES*

VADEMENTE

Servicios educativos · Proyectos culturales

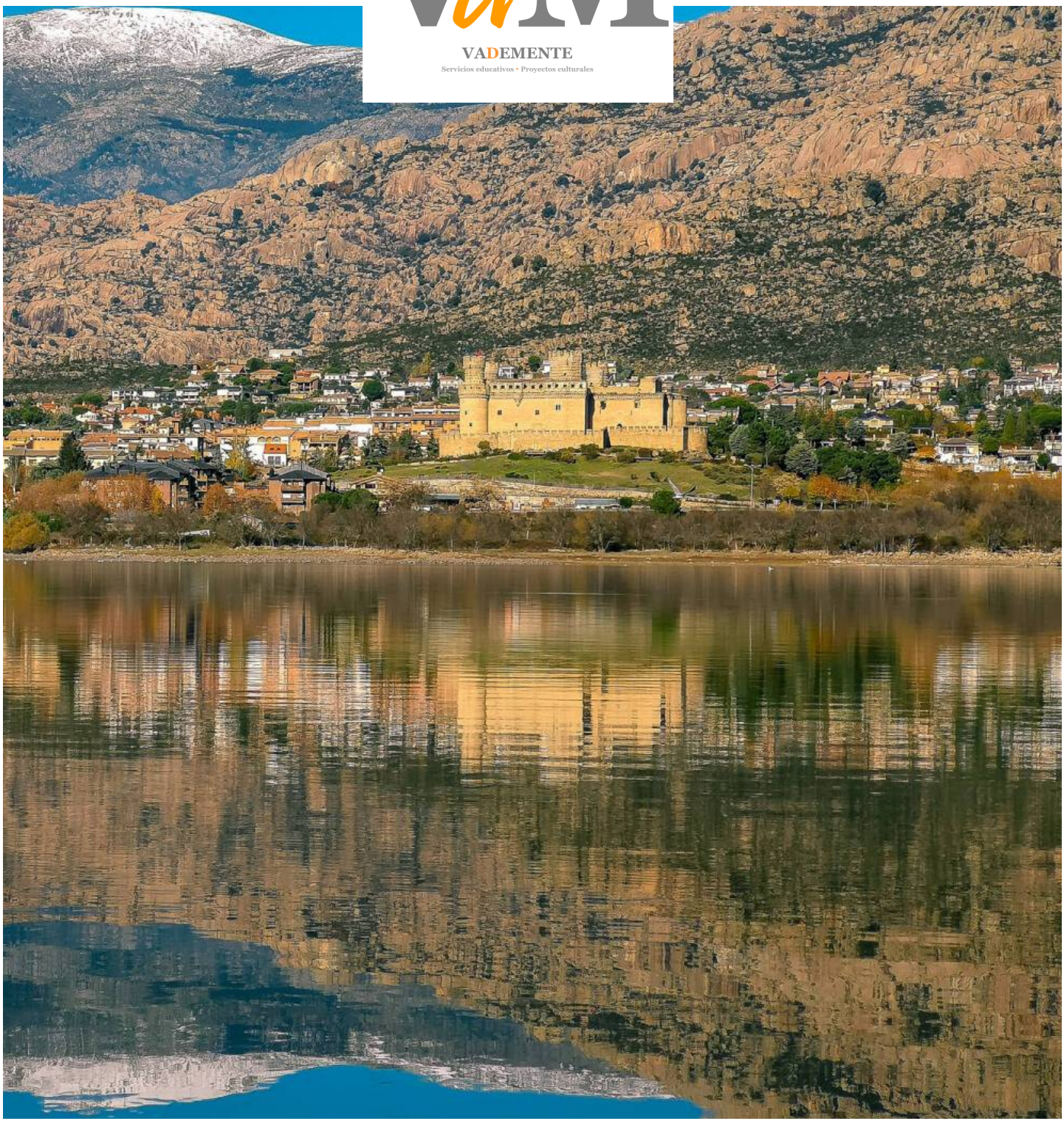

# EXPLORANDO LA COMUNIDAD

## MÁS ALLÁ DE LA GRAN CIUDAD

## PRESENTACIÓN

Más allá de la gran ciudad se extiende un territorio variado de comarcas naturales e históricas que han terminado por conformar la Comunidad Autónoma de Madrid.

Nuestro proyecto "Explorando la Comunidad" pretende dar a conocer esa variedad territorial que, abrumada por la presencia de la gran ciudad y amén de lugares de enjundia como El Escorial, Aranjuez o Alcalá de Henares, permanece casi ignota para los madrileños.

Es este un territorio híbrido, geográficamente marcado por cuencas fluviales, montañas y llanuras e históricamente por la confluencia cultural de comarcas como La Alcarria, La Sagra, la primitiva comunidad de Tierra y Villa de Madrid, algunos predios de los caballeros de Santiago y las tierras al sur de los antiguos alfoces de Ávila y Segovia.

Este cruce de territorios históricos y de diversidad geográfica ha configurado un espacio humano y cultural de variada personalidad, que cambia de un extremo a otro de la Sierra del Guadarrama, desde las montañas a las llanuras del sur, y entre las riberas del Tajuña, Tajo, Jarama, Guadarrama o Henares.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

La determinación de Felipe II de ubicar la Corte en la villa de Madrid afectó y modificó el paisaje, la cultura, el arte, los usos y las formas del territorio circundante. La presencia de la Corte, hoy capital del Estado y la ciudad más grande del país, cohesionó aquel variopinto espacio en torno suyo. Un largo proceso que determinó la aparición de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En su acervo han quedado reunidas todas las tradiciones y culturas que confluyeron en esta tierra de cruce y encuentro. Madrid es un microcosmos de comarcas, donde, en pocos kilómetros pasamos de pueblos y costumbres tan dispares entre si como emparentados con todas las comunidades vecinas, una diversidad poco común y esencialmente madrileña.

El patrimonio artístico ejemplifica bien esa diversidad. Desde el románico norteño al mudéjar meridional, o desde el renacimiento alcarreño y toledano al adusto gótico abulense o al más florido de Segovia, la comunidad madrileña es una encrucijada artística desde la Edad Media hasta la llegada de la Corte.

A partir de entonces, Madrid actuó como elemento centrífugo, y el arte cortesano se extendió por las comarcas inmediatas creando una base común sobre el mosaico anterior. Algunas de las mejores obras conservadas de aquellos tiempos, aún se encuentran perdidas en estos pueblos y ciudades

Tierras de realengo y señorío, de huertas, llanadas cerealistas y bosques, de secarrales, humedales y neveros, de altas cumbres, anchos valles y vastas llanuras, todo eso es nuestra Comunidad, un microcosmos geográfico, cultural y artístico que les proponemos explorar con estos itinerarios.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

# EXPLORANDO LA COMUNIDAD II
## EL REAL DE MANZANARES

Cuando comenzamos a modelar nuestro programa "Explorando la Comunidad", los itinerarios fueron tomando forma a partir de áreas geográficas, de comarcas definidas especialmente por los ríos. Sólo un itinerario, aunque contenga el nombre de un conocido río madrileño, no responde a este *a priori* geográfico: **El Real de Manzanares**.

Lo que otorgó a este amplio territorio su particular idiosincrasia, fue el hecho de constituirse como un señorío real, de ahí que el término Real se anteponga al del río y que la villa de Manzanares lo use de apellido. Frente al resto de comarcas madrileñas, definidas durante el proceso repoblador posterior a la conquista cristiana, El Real de Manzanares escribió su propia historia, primero como tierra del rey y luego de la familia Mendoza.

Conformó un inmenso coto señorial, preservó grandes áreas de monte y bosque, y recibió un interesante legado artistico de manos de sus señores. Aún permanece un sentimiento mancomunado de pertenencia a esa vieja entidad jurídica que da carácter a estas tierras, cuya historia fue un caso aparte.

Cuando Alfonso VI comenzó de manera determinada a repoblar las tierras conquistadas entre el Duero y el Tajo, quedando en el centro el Sistema Central, entregó parte a manos particulares, ya fueran señoríos nobiliarios o eclesiásticos, pero la mayoría quedó bajo la condición de realengo. Para gestionarlas revitalizó una vieja institución, las Comunidades de Tierra.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Estas instituciones dieron forma al mapa administrativo de buena parte de nuestro país hasta los repartos provinciales de tiempos de Isabel II. Sólo su conocimiento nos permite comprender muchas particularidades de nuestra historia y la diversidad de costumbres, tradiciones y cultura de las comarcas que hoy componen nuestra Comunidad Autónoma.

Su testimonio aún permanece, pues parte de sus lindes siguen conformando nuestras fronteras. Su transformación hasta el presente fue un largo proceso en el que la historia fue dando y quitando razones en función de la importancia del solicitante, y uno de los ejemplos más elocuentes de esa evolución en la Comunidad de Madrid es la comarca histórica de **El Real de Manzanares**.

Si bien las comunidades fueron de realengo, es decir pertenecía al rey a cualquier efecto, se les concedió un fuero propio, una ley que otorgaba a su concejo la potestad de gobernar ejecutiva y judicialmente, el poder legislativo correspondía al rey que era quien otorgaba el fuero. Entre sus derechos, y obligaciones, estaba la de repoblar el territorio que se le asignaba, su alfoz. Las pueblas y aldeas de estas comunidades de tierra quedaban bajo el control del concejo de la villa de cabecera, un organismo político y administrativo que resultó bastante eficaz y dio forma a nuestro primer mapa administrativo.

Determinar las lindes de unas comunidades y otras fue un problema. Cada concejo, en función de su capacidad demográfica, política y económica, trató de expandirse haciendo buen uso de su derecho de repoblación, pero el choque de intereses era inevitable a causa de la falta de amojonamiento de términos, un mal endémico que se prolongo hasta el siglo XIII.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

La falta de lindes y el desarrollo asimétrico de unas comunidades frente a otras, marcará el proceso de repartos del territorio, donde el derecho fue sistemáticamente secuestrado por los hechos, generando no pocos problemas.

Sepúlveda fue la villa pionera, recibiendo fuero en 1076. Esta villa fue el epicentro de los primeros tiempos repobladores, y se extendió por gran parte de la actual provincia de Segovia llegando hasta el otro lado de la Sierra del Guadarrama, repoblando tierras de Buitrago y de Lozoya. Pero pronto le surgió una competidora: Segovia.

El creciente poder del Concejo segoviano, la importancia de sus milicias concejiles en la lucha contra los almorávides, y las prebendas de su Iglesia, elevada a obispado, la convertirán en una máquina de repoblación tan eficaz como ambiciosa.

A mediados del siglo XII, Sepúlveda había visto emanciparse como comunidades independientes a sus antiguos sexmos de Pedraza, Fresno y Buitrago. Otros, como el sexmo de Lozoya, fueron incorporados a la Tierra de Segovia. El tiempo de Sepúlveda pasaba, y a lo largo de los siglos XII y XIII Segovia se convierte en la gran protagonista.

La expansión de esta ciudad tiene una razón de ser económica: la ganadería. La actividad pecuaria era el pilar de su prosperidad, concretamente el ganado ovino que alimentaba una incipiente industria textil. Garantizar pastos, cañadas, fuentes, asentamientos y la trashumancia era el argumento para expandirse al sur, ya fuera mediante una política de derecho o de hecho.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

La Tierra de Segovia se extendió por la vertiente meridional de la sierra incorporando el Sexmo de Lozoya, antes de Sepúlveda, y creando el Sexmo de Casarrubios. El primero corresponde a la cuenca alta de este río, desde Rascafría hasta las tierras de Buitrago. El segundo se extendía desde el Guadarrama hasta el Cofio por el norte, incluyendo El Escorial, Valdemorillo, Navalagamella y Robledo de Chavela, y por el sur llegaba hasta Casarrubios del Monte, actual provincia de Toledo, pasando por Navalcarnero.

Estas expansiones segovianas hacia el sur tenían la lógica de la continuidad territorial pues todos sus sexmos eran fronterizos entre ellos. Sin embargo, Segovia había puesto "una pica en Flandes", al incorporar un sexmo aún más al sur, el de Valdemoro, ya en tierras del Tajo. Una tierra desconectada del resto de predios segovianos por la presencia interpuesta de la Tierra de Madrid.

Ante este tablero de juego, donde más se median fuerzas que derechos, estos sexmos segovianos meridionales pronto chocaron con los intereses de los concejos de otras comunidades, como Ávila y Madrid, y con los de un importante señorío eclesiástico, el arzobispado toledano.

Segovia, y el resto, habían alcanzado prácticamente su máximo crecimiento por este espacio central a finales del siglo XII. Ávila se lanzó a la conquista del oeste por actuales tierras extremeñas y talaveranas. Los arzobispos encontraron su límite norte en la comarca de Valdeiglesias y el curso medio del Alberche, y en las tierras del Jarama y del Henares al este. Madrid quedaba en el centro de estos gigantes con pocas posibilidades de crecimiento. Ese es el contexto del que nace la excepcionalidad de **El Real de Manzanares**.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

El sexmo segoviano de Valdemoro, así como las tierras arzobispales y de los caballeros santiguistas de Aranjuez, limitaba por el sur la expansión madrileña, quedándole como único recurso crecer hacía el norte por tierras aún no repobladas. Segovia tenía difícil conectar aquel verso suelto de Valdemoro con el resto de sus tierras, pero aún podía tener la posibilidad de conectar entre sí sus dos sexmos serranos, el de Casarrubios y el de Lozoya.

Entre ambos quedaba virgen un vasto territorio que abarcaba el espacio desde Miraflores de la Sierra hasta Guadarrama, incluyendo Navacerrada, por el norte; y desde Galapagar por Alpedrete y Colmenar hasta Guadalix, por el sur. Un territorio rico en madera, caza, minerales, pastos y fuentes, que estaba al píe de los pasos de Tablada (Alto del león) y Navacerrada. Además, por allí discurrían la Cañada Real segoviana que descendía desde Somosierra a la meseta sur, y la calzada romana que desde Segovia por la Fuenfría llegaba hasta Miacum, Collado Mediano. Este espacio de nadie, excepto del rey, se mantenía despoblado, y se corresponde con El Real de Manzanares.

Madrid y Segovia se enfrentarán durante siglos por esta tierra sobre la que los monarcas no dirimieron de manera determinada quién tenía derecho de repoblación. Para la ganadera Segovia era imprescindible su control, a fin de controlar el paso de sus ganados y dominar toda la sierra, desde Somosierra hasta el río Cofio. Para el labriego Madrid era su único punto de expansión más allá del Monte del Pardo y una excepcional fuente de recursos naturales. En su perjuicio, poco podía la villa frente a la poderosa ciudad, en su favor, sólo a Madrid correspondía el derecho de repoblar aquellos predios legalmente, una baza poco eficaz ante la política de hechos consumados de los segovianos.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Efectivamente, en 1152, Alfonso VII había otorgado derecho de repoblación al concejo madrileño sobre las tierras comprendidas entre el puerto de El Berrueco, antiguo collado ya en desuso en el área del pico Cabeza Líjar, sobre el embalse de la Jarosa en tierras de Guadarrama, y el Puerto del Lozoya, ahora conocido como Navafría. Esto implica que Madrid, de haber tenido capacidad repobladora suficiente, se habría adelantado a Segovia en la incorporación del sepulvedano Sexmo de Lozoya, que será incorporado por los segovianos.

Segovia era un coloso frente a Madrid, y el mismo tipo de ocupación pragmática que empleó en Lozoya lo trató de aplicar sobre el territorio de El Real de Manzanares. Los pleitos fueron constantes, como también lo fue la falta de coherencia de los monarcas para solucionarlos. Mientras esta tierra siguió despoblada y en un usufructo tácitamente aceptado por ambas partes, todo estuvo en orden, pero cuando Segovia fundó las primeras pueblas, rompiendo el *statu quo*, de los simples pleitos se pasó a la violencia.

El derecho de Madrid fue ninguneado en ocasiones y defendido en otras. Por ejemplo, en 1208, Alfonso VIII entregaba estas tierras a Segovia poniendo los límites septentrionales de Madrid en el Monte del Pardo. Este regalo era fruto de la necesidad, pues el rey requería el apoyo de las milicias concejiles segovianas para frenar el empuje de los almohades que amenazaban el valle del Tajo. Por contra, Fernando III, en 1239, reconocía el derecho de Madrid y le permitía derribar las aldeas creadas por los segovianos e instalar 42 mojones para dejar claro donde estaban las lindes de su alfoz. Por esas fechas, la guerra contra el moro se había desplazado al sur, las órdenes militares ya estaban en acción y las milicias concejiles eran menos determinantes.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Segovia no cejó nunca en sus pretensiones y, desatendiendo las órdenes reales, volvió a levantar pueblas que los madrileños nuevamente destrurían. Algunas se fueron consolidando, como Manzanares y Colmenar, sobre cuya posesión tuvo que volver a intervenir el rey Fernando confirmando su pertenencia a la Tierra de Madrid, garantía obviada por los segovianos que las habían repoblado.

La decisión final de Fernando III fue "salomónica". Ordenó la destrucción de todo lo poblado y creó un coto de propiedad real donde pastores, madereros y cazadores de ambos concejos se repartieran los derechos de explotación, pero no la posesión. Los concejos perdían cualquier derecho de repoblación sobre esta tierra que sólo sería administrada por el rey a través de un cargo creado a propósito, el Justicia Mayor de Manzanares. Corría el año de 1268, Segovia seguía creando nuevas aldeas como Guadarrama y Galapagar, Madrid seguía invadiendo y derribando, pero el germen del futuro jurídico del territorio quedaba dibujado.

En 1275, Alfonso X le daba forma legal y aparece por primera vez la denominación de Real de Manzanares. Quedaba definitivamente deslindado de la tierra de Madrid y, por supuesto, del alfoz segoviano. El rey será el único propietario, su justicia el administrador, y segovianos y madrileños podían beneficiarse de la caza, los pastos, el carbón, la madera, y el resto de recursos del territorio pero sin derechos sobre el mismo.

Doscientos años después del comienzo de las repoblaciones, esta tierra adquiría un estatus diferente. Atrás habían quedado el tiempo de los repartos comunales y llegaba el de lo señorío, y eso empezó a ser esta tierra.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, hubieron de seguir soportando la conflictividad entre segovianos y madrileños por el uso de esta comarca, hasta que el último anuló todo derecho de ambas partes, incluido el de explotación en beneficio de su privatización en manos del rey.

Primero en forma de un infantazgo, señorío temporal otorgado a un miembro de la familia real, de ahí el nombre, que lo poseía como señor pero que revertía a la corona tras su muerte. Después con una serie de entregas a particulares, caso de Leonor de Guzmán, amante de Alfonso XI y madre del futuro Enrique II, que terminarán con su concesión definitiva por parte de Juan I a Pedro González de Mendoza en 1383.

Con el título de condes de Real de Manzanares, los Mendoza gobernarán estas tierras hasta la desaparición de los señoríos en el siglo XIX. Sumaron a sus estados además las tierras de Buitrago, lo que les convirtió en señores de casi toda la sierra madrileña.

Hasta entonces las tierras del El Real habían permanecido práctimente despobladas y feraces, pero el comienzo de una gestion en paz y su entrega a una familia especialmente poderosa, permitió un alto grado de prosperidad y la acumulación de un rico legado artístico.

Los Mendoza fueron una de las sagas nobiliarias más relevantes en la historia de las artes hispanas. El emblemático castillo de Manzanares y la excepcional iglesia de Colmenar, son dos ejemplos de su extraordinario patronazgo artístico en esta comarca que, finalmente, entraba en la historia por la puerta grande.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

**NUESTRA JORNADA comenzará** con la visita a **Venturada**, pequeña población madrileña que en tiempos perteneció a la Comunidad de Tierra de Uceda. En Venturada se conservan dos interesantes edificios que nos servirán para empezar nuestra historia de hoy: una **atalaya islámica** y la **iglesia de Santiago**.

Desde la primera hay un extraordinario panorama sobre las tierras que hoy visitaremos, de modo que nos servirá como faro geográfico para ubicarnos. Esta atalaya estaba en relación con las de El Vellón y El Molar, que custodiaban el viejo camino desde Madrid a Somosierra que ahora ocupa la A-1. La segunda es un templo de tradición románica, con una excepcional portada, por ser única en tierras madrileñas, y que mantiene la impronta y forma de un templo anterior ligado a la tradición tardoantigua y prerrománica.

Empezaremos así a desarrollar los contenidos del día, las fronteras entre andalusíes y cristianos, los viejos pobladores romanos y visigodos, los nuevos venidos tras las conquistas de Alfonso VI, y el establecimiento de las comunidades de tierra con la excepcionalidad de El Real de Manzanares.

Precisamente estamos en un punto de confluencia de tres de esas comunidades: Venturada, que perteneció a la Tierra de Uceda, el cercano Guadalix, a El Real de Manzanares, y La Cabrera, que era tierra de Buitrago.

**La Cabrera** es popular por la pintoresca estampa de la recortada sierra que le da nombre y sirve de fonde escénico. Menos conocido es que peñas arriba, al pie del llamado Cancho Gordo, se guarda un pequeño tesoro artístico de nuestra Comunidad: el **convento de San Julián y San Antonio**.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Esta pequeña casa de franciscanos fue en sus orígenes de monjes benitos. No está clara la época de su fundación, y el devenir posterior del convento tan sólo ha dejado como testimonio más antiguo su iglesia. Suficiente, pues se trata de un excepcional ejemplo de arquitectura románica al sur de Duero y particularmente en nuestra Comunidad. Su tipología nos lleva a los tiempos del primer románico en Castilla, aquellos de la repoblación de Alfonso VI y sus sucesores. Una sorprendente estructura en estas tierras meridionales que da cuenta de la importancia que tuvo asegurar este territorio, inmediato al Puerto de Somosierra, mediante su rápida repoblación.

Desde La Cabrera nos desplazaremos a **Bustarviejo**, salimos de la Tierra de Buitrago, y entramos en el limite sur del Sexmo de Lozoya, en Tierra de Segovia. El nombre del pueblo alude a los pastos donde se criaban bueyes, actividad tradicional que junto al paso de la Cañada Real segoviana, hizo de la actividad pecuaria el motor económico.

La **iglesia de la Purísima Concepción** es el mejor testimonio de la antigüedad del poblamiento a manos de segovianos. El edificio presenta una interesante torre del siglo XV y mantiene parte de la cabecera de tradición románica del templo anterior. Durante el proceso de restauración apareció parte de la necrópolis rupestre del primitivo templo y unos restos de pinturas murales del siglo XIV.

Entramos en tierra de El Real de Manzanares para llegar hasta **Miraflores de la Sierra**, antiguamente Porquerizas. El nombre del pueblo cambió en el siglo XVII, no se sabe la causa, pero la tradición quiere que Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV, viendo la belleza del lugar propusiera el cambio.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Sin duda la propuesta regia es más grata pero el antiguo nombre, igual que en el caso de Bustarviejo, era más elocuente del pasado ganadero de la zona. La ubicación de Miraflores al pie del Puerto de Canencia favoreció su desarrollo como lugar de paso. Mayor fama y prosperidad logrará desde principios del siglo XX al convertirse en lugar de descanso estival de la burguesía madrileña, contando entre sus "turistas" a Vicente Aleixandre y Ramón y Cajal.

Miraflores conserva buenos testimonios de todo ese pasado. La iglesia de Santa María la Mayor comenzó a edificarse cuando llegaron los Mendoza. Se trata de una obra levantada entre los siglos XV y XVIII, por lo que funde elementos góticos, renacentistas y de un severo clasicismo. El resultado es heterogéneo, pero contundente en cada una de sus partes, desde el delicado gótico tardío de su capilla mayor al grave academicismo neoclásico de sus naves. Lamentablemente la iglesia ardió en 1936 y se perdió todo su patrimonio mueble, incluido el excelente retablo de principios del siglo XVII que ha sido replicado a partir de fotografías para hacer uno moderno.

De aquellos tiempos en los que Miraflores se convirtió en lugar de vacaciones, la población conserva bastantes muestras de arquitectura civil moderna de uso residencial y estival, que hacen muy interesante tanto su casco antiguo como las colonias de villas que se organizaron en su entorno.

Desde Miraflores iremos a Manzanares el Real, epicentro de esta comarca y de la intensa vida cultural y artística que trajeron los Mendoza. Aquí comeremos, frente al Embalse de Santillana que, aunque ya es aportación del hombre, ha venido a amansar un paisaje dominado por las asperezas de la Pedriza.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

Decir Manzanares es decir castillo, tal es la potente impronta que posee el Castillo Nuevo levantado por los Mendoza. La población ya debió ser residencia principal del territorio antes de su llegada, pues con ocasión de una visita de Alfonso XI a su amante Leonor de Guzmán, señora de El Real de Manzanares, el rey ordenó venir aquí a carpinteros madrileños para adecentar sus aposentos.

Don Pedro González de Mendoza recibió el señorío en 1483. Su hijo, Diego Hurtado de Mendoza, levantaría la primitiva fortaleza, aún conservada en planta, no muy lejos del castillo actual al que servirá de cantera. Su heredero, Iñigo López de Mendoza, el conocido marqués de Santillana, logró el título de conde de Real de Manzanares en 1445, por lo que la señorialización del territorio quedaba completada. Entonces Manzanares comenzó a jugar un rol de capital condal y se hizo necesario un mejor aposento.

Los herederos del marqués se encargaría de levantar esta excepcional obra a lo largo del último cuarto del siglo XV. El arquitecto que le daría forma definitiva fue Juan Guas, el mismo que trabajaba para los Reyes Católicos. El resultado no pudo ser más sobresaliente, pues a la fortaleza de un castillo añadió ya las finezas propias de un palacio, el adecuado para un noble humanista como el primer duque del Infando. Este castillo y el palacio de Guadalajara son un binomio imprescindible de la historia de nuestra arquitectura.

Actualmente aún pertenece al heredero del título ducal del Infantado, pero lo gestiona la Comunidad de Madrid que lo ha alhajado con tapices y otros objetos suntuarios, lo que da mejor cuenta del concepto de palacio que se iba imponiendo al de castillo con la llegada del humanismo.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

En la cercana Cerceda se conserva otro importante testigo del patronazgo mendocino. La iglesia de Santa María la Blanca es uno de los buen ejemplo de aquel gótico postrero ya aventado en los aires del humanismo moderno. Obra relacionada con las arquitecturas extendidas por tierras segovianas y abulenses de mano de Juan Guas o de los Solorzano. El retablo, de principios del siglo XVII, es la nota clasicista plena, ligada a los modelos escurialenses pero realizado por artistas toledanos habituales en las obras de la Casa de Mendoza.

Terminaremos la jornada en Colmenar Viejo que, frente a la nobleza residencial de Manzanares, fue el pulmón económico, administrativo y demográfico del condado. Debieron nacer a la par, en aquellos tiempos del rey Fernando III cuando los segovianos fundaban pueblas y los madrileños las destruían. Al final permanecieron y progresaron, mucho en el caso de Colmenar que en 1504 lograba el título de villa y la independencia jurisdiccional de Manzanares.

Colmenar capitalizó pronto la actividad económica y administrativa del condado, por lo que fue su población más importante. Estaba en el corazón de aquel territorio rico en madera, pastos, ganados y minerales. Aún hoy, si miramos un mapa, y desconsideramos la moderna presencia de Tres Cantos, Colmenar es el centro de un vasto espacio natural limitado al norte por el piedemonte serrano, dibujado por la M-611, la A-6 al oeste, la A-1 al este, y el Monte del Pardo al sur.

Era el epicentro de El Real de Manzanares y en consecuencia de todos los caminos que lo atravesaban de una parte a otra, por lo que a su riqueza propia sumó las derivadas del trajín y la trashumancia.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es

De su pasado esplendor da soberbio testimonio su iglesia parroquial, ahora elevada a la condición de basílica, bajo la advocación de la **Asunción de Nuestra Señora**. Se trata de uno de los grandes templos de nuestra Comunidad, no sólo por su excelente arquitectura, también por conservar uno de los mejores retablos renacentistas madrileños.

La obra comenzó paralela a las reformas del castillo de Manzanares, de modo que fue Guas, nuevamente quien estuvo al cargo. Cuando se quiso acabar ya rondaban los años veinte del siglo XVI, y en la bella fábrica gótica se introdujeron elementos renacentistas a las maneras de Rodrigo Gil de Hontañón. Aquella excelente caja pétrea se terminó ornando con un retablo mayor labrado a partir de 1560, en cuyas trazas, dorado, esculturas y pinturas intervinieron los mejores artistas de Toledo y de un Madrid que ya empezaba a ser capital. Entre otros cabe citar a Juan de Tovar, Francisco Giralte, Diego de Urbina o Sánchez Coello.

Regresaremos a Madrid por la carretera de Colmenar, una vía "rara" en el contexto radial del viario de nuestra Comunidad, pero necesaria para conectar a esta importante villa aislada en el centro de un territorio particular: **El Real de Manzanares**.

© 2020 VADEMENTE. Contacto: 911 447 670 - 687 409 471 / info@vademente.es